



Resolución N°34/11

Considerando:

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, Letra A,

Vistos:

El oficio, enviado, por el Coordinador de la Sede ANB Región de Aysén, Sr. Juan Fernández.

Se Resuelve:

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional de Bomberos y en cada uno de los cursos en los cuales se encuentre habilitado, por pérdida de la calidad de Bombero a:

Cuerpo de Bomberos de Hugo Alejandro Espinoza Álvarez
Coyhaique Andrés Javier Véliz Fernández
Sidi Iván Kadir Bravo Donoso
Jorge Luis Fuentes Gómez

Se deja constancia de los agradecimientos, a cada uno de ellos, por su participación para fomentar la capacitación de Bomberos de Chile.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Guillermo Araya H.
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Octubre del 2011